

Introducción

Número de becas: 1

Departamento: Dep. de Ingeniería de Sistemas Industriales y Diseño

Denominación y descripción concreta de la actividad de colaboración

Beca de colaboración para la Cátedra UBE de Plásticos Sostenibles

1. Objetivos y beneficio que la beca aporta al estudiante

El objetivo de esta beca de colaboración es proporcionar al o a la estudiante una formación integral en el campo de actividad de la Cátedra UBE de Plásticos Sostenibles, es decir, en la generación, transmisión y divulgación de conocimiento en el campo de los plásticos sostenibles.

2. Actividades

- Introducción a la Cátedra UBE de Plásticos Sostenibles

Introducción a la Cátedra, sus objetivos y proyectos actuales. Conocimiento de los miembros del equipo tanto de la Universidad como de la empresa promotora (UBE).

- Capacitación técnica

Formación en el campo de los polímeros sostenibles. Aprendizaje de las técnicas de caracterización de plásticos y análisis de impacto ambiental. Introducción a las técnicas de producción de plásticos.

- Colaboración en actividades de divulgación

Participación en los talleres de divulgación que organiza la Cátedra dentro de diversas acciones (Firujiciencia, Semana de la Ciencia, Midnight, sedes, institutos, etc.).

- Ayuda en la organización de jornadas y seminarios de la Cátedra

Apoyo en la organización y realización de las jornadas promovidas desde la Cátedra.

- Colaboración en la preparación y realización de un proyecto de ciencia ciudadana

La Cátedra está promoviendo en la actualidad un proyecto de ciencia ciudadana en el que el o la estudiante puede formarse y colaborar en su gestión práctica.

3. Características de la beca

Duración prevista: durante 9 meses.

El plazo máximo del periodo inicial de la beca será hasta el 31 de julio del año en curso.

Dedicación : 20 horas semanales.

Dotación económica: 600 euros mensuales, a los cuales se le aplicarán las retenciones que procedan, de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes y de la cotización a la Seguridad Social. Partida: 180095 / Càtedra UBE de Plàstics Sostenibles / 422-C / 21I633 / 21I633 / 21545

Tutor/a: Luis Cabedo Mas.

4. Requisitos de las personas aspirantes

Los candidatos tendrán que ajustarse a los Criterios para convocar becas de colaboración para el estudiantado de la Universitat Jaume I (<http://www.uji.es/serveis/sgde/base/actual/procesos/beques/altres/couji/convoca/>), además de cumplir el apartado 3.1.

Ser estudiantado de grado de Química o Ingeniería Química.

5. Baremación

Adecuación de conocimientos y aptitudes personales al perfil y tareas de la convocatoria: hasta 30 puntos.

Expediente académico: hasta 10 puntos.

Entrevista personal: hasta 20 puntos.

Conocimientos / Experiencia en temas relacionados con la beca: hasta 30 puntos.

- Se valorará la experiencia y conocimientos en el tema objeto de la actividad de la cátedra: los polímeros sostenibles.
- Se valorará la experiencia previa en gestión y participación en actividades de cátedras universitarias.

6. Presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

El impreso de solicitud se ha de presentar en el Registro General de la Universidad Jaume I, o por cualquiera de los procedimientos que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el código de registro 20972

Documentación a aportar:

- a) El estudiante de intercambio ha de presentar una fotocopia del Número de Identidad Extranjera (NIE)
- b) Curriculum vitae, en el que se especifique el nivel de formación y experiencia, acompañado necesariamente de la oportuna documentación acreditativa de los méritos alegados.
- c) Cualquier otra información que la persona interesada considere oportuna aportar, siempre acreditada documentalmente o pueda ser requerida por la convocatoria correspondiente.

Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de convocatoria, se hará pública en el Tablón de Anuncios Oficial (TAO) de la Universitat Jaume I, resolución por la que se requerirá a la persona interesada para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7. Composición de la comisión de valoración

La comisión estará integrada por los siguientes miembros:

Presidencia:

María del Carmen Pastor Verchili Vicerrectora de Estudiantado y Vida Saludable

Secretaria:

María Teresa Doñate Miguel Miembro del Negociado de Becas

Vocales:

Alejandro Sanz Sobrino Portavoz Consejo del Estudiantado

Luis Cabedo Mas Tutor/ Tutora de la beca

Enrique Francisco Belenguer Responsable del órgano convocante de la beca

Balaguer

8. Resolución

La resolución de la vicerrectora de Estudiantado y Compromiso Social, a efectos de notificación, se publicará en el tablón de anuncios oficial <http://www.uji.es/seu/info-adm/tao/?pCategoria=4>

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Castellón, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación.

No obstante lo anterior, contra esta resolución los interesados pueden interponer un recurso de reposición, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación; en este caso no se puede interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado en tanto no recaiga una resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 112.1 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.

Por delegación (Resolución 24.05.2022, DOGV 9349, 27.05.2022), la vicerrectora de Estudiantado y Vida Saludable

María del Carmen Pastor Verchili

Castellón de la Plana, 26 de septiembre de 2023